

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0781-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Asunto: Inscripción de la Asamblea Barrial de San Juan de la AZMS

Señora
Fanny Dinna Barcia Quiñones
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, me permito informar que de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente contemplada en la Ordenanza No. 038-2022:

“Art 10. Registro de la Asamblea Barrial. - Con la finalidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la asamblea barrial entregará a la Administración Zonal de su jurisdicción, los siguientes documentos para la inscripción de su asamblea barrial:

1. *Oficio de solicitud de registro de la asamblea barrial (...)*
2. *Acta suscrita de la elección de la asamblea barrial (...)*
3. *Registro de los miembros asistentes de la asamblea barrial (...)*
4. *Acta de registro de los tres (3) representantes principales y los tres (3) representantes alternos, cumpliendo la paridad de género y la inclusión de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad (...)*

(...)

Por ningún motivo las administraciones zonales rechazarán la solicitud de registro de asambleas barriales, salvo impedimentos legales estipulados en la pérdida de derechos ciudadanos.

(...)

El registro de la asamblea barrial no constituye un reconocimiento de personería jurídica, no crea ni extingue derechos más allá del derecho a la participación ciudadana reconocida en la Constitución, y normado en la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 y demás normativa”

La información de sustento remitida por la Asamblea Barrial de San Juan, mediante documento con guía de trámite No. AZMS-DAF-SAC-2023-0273-E ha sido validada por

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0781-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

la Administración Zonal Manuela Sáenz en el que constan cincuenta (50) firmas ciudadanas, esta Administración zonal procede a INSCRIBIR la Asamblea Barrial de San Juan, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MANUELA SÁENZ	PARROQUIA	SAN JUAN
BARRIO	SAN JUAN	ASAMBLEA BARRIAL	SAN JUAN

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADORA	FANNY BARCIA QUIÑONES	SECRETARIA	MISHELL ARCOS CHACON

REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL Nro.1	FANNY BARCIA QUIÑONES	REPRESENTANTE ALTERNO Nro.1	ALEJANDRO ROMERO OSORIO
REPRESENTANTE PARROQUIAL Nro.2	MISHELL ARCOS CHACON	REPRESENTANTE ALTERNO Nro.2	ALEX JAVIER CAZA BARCIA
REPRESENTANTE PARROQUIAL Nro.3	VICENTE CANGUANO	REPRESENTANTE ALTERNA Nro.3	CAMILA ROMERO OSORIO
PERÍODO DE VIGENCIA	4-2-2023	4-2-2024	
CORREO ELECTRÓNICO	dinnabarcia@gmail.com		

Se dispone a la Dirección Participativa del Desarrollo, a través de la Unidad de Gestión Participativa de la AZMS, ingresar al archivo la documentación validada de la Asamblea Barrial de San Juan y notificar a los y las representantes de la Asamblea Barrial de San Juan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0781-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Javier Morales Tobar
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Copia:

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Señorita Licenciada
Maria Jose Ponce Andrade
Directora de Gestión Participativa
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA**

Señor Licenciado
Francisco Javier Prado Nieto
Técnico Gestión Participativa
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Javier Prado Nieto	fjpn	AZMS-DGP	2023-03-09	
Revisado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-03-09	
Aprobado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-03-09	

